

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**SAN FERNANDO DE HENARES**

URBANISMO

En el anuncio 02/4.564/15, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 4 de septiembre de 2015, Normas Urbanísticas del Plan Especial de Regeneración Ambiental (segunda fase), se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En la relación de las mercantiles que han promovido este Plan Especial se debe incluir, que se ha omitido por error:

— “Henakart, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 8 de septiembre de 2015.

(03/25.404/15)

